

Rendición de Cuentas 2023

Institución: Misión Social de Rumiñahui
Fecha: lunes, 13 de mayo de 2024, 17h00
Lugar: Salón de la Ciudad
Actividad: Síntesis de la actividad realizada hasta la fase 3

Raquel Gonzales Lastre considera que la Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia. Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

En este proceso llevado a cabo entre Misión Social y el Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se enmarcó en el diálogo e interrelación entre las dos instituciones a fin de obtener resultados que garanticen el actuar de la una y la corresponsabilidad que tenemos como ciudadanos. Esta actividad no es una voluntariedad sino una actividad obligatoria dentro del marco legal constitucional de nuestro país.

La Rendición de Cuentas al ser un proceso sistemático, deliberado, inclusivo e interactivo generó espacios de encuentro entre las autoridades y nosotros los ciudadanos y hemos tenido la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por Misión Social responde a la visión de desarrollo plasmada en el Plan de Trabajo propuesto por el Gobierno Municipal y si este se encuentra apegado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial medido a través de la ejecución presupuestaria, los procesos de contratación, los balances anuales y el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias.

La autoridad superior, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social ha impuesto un cronograma faseado en cuatro momentos y este es el momento de la fase 3, donde realizaremos la Deliberación Pública y la evaluación ciudadana del informe institucional de Rendición de Cuentas.

Para llegar a este momento de la fase tres hemos tenido que superar:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional

En la fase 1, a través de una sesión ordinaria de Comité se concluyó en invitar a los asambleístas acreditados de territorio, así como también de los ciudadanos que cumplen funciones como vocales alternos de los vocales principales de los grupos de atención prioritaria, como son: adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes. Todo esto con el fin de integrar el equipo técnico mixto entre la representante de Misión Social, para este proceso la señora Ing. Pilar Yujato y un o una representante de los ciudadanos para estar en igual número de participantes.

De esta convocatoria fue designada la señora Giana Navarrete, quien cumplió un trabajo digno de felicitar por los resultados obtenidos: 19 preguntas en 2 mañanas de trabajo de recolección a los diferentes segmentos de atención y 24 a través de recepción directa.

En la fase 2, a través de la señora Martha Ortega, designada, de igual manera en sesión ordinaria por el Comité Cantonal, fue quien supervisó que las preguntas receptadas por los ciudadanos en la fase 1 sean las que se encuentran en la Fan Page de la institución y que tengan una respuesta técnica y adecuada.

Como ciudadanos responsables hemos llegado a esta fase 3 respetando los protocolos dispuestos por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social y lo que nos corresponde hoy es la siguiente agenda:

1. Exposición de una síntesis de la metodología aplicada
2. Presentación del informe y respuestas a las preguntas ciudadanas
3. División en mesas de trabajo por ejes y grupos de atención donde se debatirá el informe presentado y las respuestas obtenidas.
4. De existir sugerencias o recomendaciones, deberán ser registradas y consideradas en el informe final en un acápite que se registre como Sugerencias de la Ciudadanía, debidamente legalizado.

Todo esto para ser respondido a través de un Plan de Trabajo que será entregado al Concejo de Participación Ciudadano y Control Social en los formatos correspondientes y será obligación de esta institución volverlo a presentar en el 2025 durante la deliberación pública de Rendición de Cuentas de 2024.

Finalmente, es necesario recalcar que lastimosamente nuestro cantón Rumiñahui no ha tenido la costumbre de participar en este tipo de actividades democráticas, donde los protagonistas deben ser los ciudadanos y no tres personas que tengan secuestrado el poder participativo del cantón.

Sin temor a equivocarme, distinguidos presentes, puedo certificar como Coordinador del Comité Cantonal y como Comité, que esta es una actividad que se está cumpliendo con la participación de los ciudadanos, hemos dado un paso gigante pero aún falta mejorar, estoy seguro que el próximo año lo haremos de mejor manera y así cumpliremos el objetivo final de esta actividad, que es: conocer el camino más adecuado, simple y pragmático para someter a evaluación de los mandantes los resultados de la gestión institucional, ofertas de campaña y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Buenas tardes.

Byron Calle
Coordinador del CCGPC-R